

OBERÁ (Mnes.), 18 AGO 2022

VISTO: El Expediente FIO EXP-S01: 0000939/2022, y la Nota N° 1136/2022, por medio de la cual la Lab. Qco. Ind. Lea Vanessa SANTIAGO, solicita la ampliación de dedicación de su cargo Regular Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a Semiexclusiva, en el marco de la Ordenanza 016/01; y,

CONSIDERANDO:

QUE según la Ordenanza 016/01, Título II, Artículo 3° "...Se podrá aumentar la dedicación de un Docente en el cargo Regular sin modificación de la carga horaria, cuando las necesidades académicas de la institución así lo justifiquen y exista disponibilidad presupuestaria y financiera...",

QUE la solicitud de la Lab. Qco. Ind. Lea Vanessa SANTIAGO, de ampliación de la dedicación de su cargo regular, cuenta con el Visto Bueno de los docentes Responsables de las Asignaturas Física 1, Química, Director del Departamento de Física, la Sra. Secretaria Académica y Sra. Decana de la Facultad,

QUE la mencionada docente con el cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos ampliado a la dedicación Semiexclusiva se desempeñará como Profesor en las asignaturas Física 1 y Química,

QUE la citada docente actualmente se encuentra designada en los cargos Regulares: N° 13623 y N° 13624 de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en los que solicita según Nota N° 1136/2022, ser dada de baja a partir de la toma de posesión del cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, ampliado en el marco la Ordenanza 016/01,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 11 de agosto de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- PROPONER a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Misiones el aumento de dedicación en el cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple a Semiexclusiva de la Lab. Qco. Ind. Lea Vanessa SANTIAGO, D.N.I. N° 24.507.629, de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza 016/01 Título II, Artículo 3° del Consejo Superior, para desempeñarse como docente en la asignatura: QUÍMICA, Rama CB,



209-22

...///

///...

Disciplina QUIM, Área QUIM perteneciente a las carreras de Ingeniería Electromecánica Código EM122, Ingeniería Electrónica ET122, Ingeniería Civil CI122, Ingeniería Industrial Código IN122 Plan de Estudios 2013, Ingeniería en Computación IC122, Ingeniería Mecatrónica IM106 y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo Código 213, con afectación a la asignatura Física 1; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes

ARTÍCULO 2°.- PROPONER a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Misiones **DAR DE BAJA** a la Lab. Qco. Ind. Lea Vanessa SANTIAGO, D.N.I. N° 24.507.629, en los cargos Regulares N° 13623 y N° 13624, de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple a partir de la toma de posesión del cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, ampliada en el marco de la Ordenanza 016/01.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Finalidad 03, Función 04 del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a la interesada, Remitir a la Secretaría General Académica, y Cumplido **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 209-22



Ing. Hugo Orlando Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones



Ing. María Claudia Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones